

GACETA MEDICA DE MEXICO

ORGANO DE LA ACADEMIA N. DE MEDICINA

REGISTRADO COMO ARTICULO DE 2A. CLASE EN LA ADMINISTRACION GENERAL
DE CORREOS CON FECHA 23 DE JUNIO DE 1934

TOMO LXVI - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1936 - NUMERO 5

El Problema de la Protección de la Infancia en México

Por el Dr. Anastasio Vergara¹

Si observamos en conjunto todas las diversas actividades que se verifican en México, en relación con la asistencia social y sanitaria de la infancia, podemos fácilmente colegir que se encuentran repartidas las funciones del Estado en la protección de la infancia, controladas por una parte por el Departamento de Salubridad Pública, por la Beneficencia Pública, por la Secretaría de Gobernación, por la Secretaría de Educación Pública y por instituciones particulares.

Desde luego se puede observar que en el Departamento de Salubridad, en el Servicio de Higiene Infantil, se logra un bosquejo de la primera parte de la protección a la infancia, y es en lo que se refiere al aspecto eugenésico, puesto que el certificado médico prenupcial día a día ha ido ganando terreno bajo un aspecto de persuasión, más que de ley; en segundo lugar, la protección prenatal, intranatal y postnatal se ha logrado con la considerable labor de los centros de higiene infantil, y, en tercer lugar, la protección en la edad preescolar se ha verificado por los hogares-escuelas.

¹ Leído en la sesión del 24 de febrero de 1935.

Y en estos cuatro primeros puntos de protección a la infancia, representados por el aspecto eugenésico, prenatal, postnatal y pre-escolar, el Servicio de Higiene Infantil no únicamente ha desarrollado una labor meramente de higiene preventiva, sino que su aspecto social ha sido muy importante, pues es indudable que la labor educativa desarrollada por los médicos y enfermeras visitadoras de los Centros de Higiene Infantil, representa un aspecto de asistencia social, y han redundado en que aparezca la labor del Servicio de Higiene Infantil, no únicamente de aspecto sanitario, sino también social.

Por otra parte, se puede observar la considerable labor de la Beneficencia Pública, con los departamentos de maternidad del Hospital General y el Hospital Juárez, los consultorios para niños, los Departamentos de la Casa Amiga de la Obrera, la Casa de Cuna, la Casa del Niño, la Casa Hogar y, además, la Escuela Industrial Vocacional. En fin, todo un conjunto de establecimientos que desarrollan una efectiva labor de asistencia social y que completan los demás postulados de la protección a la infancia.

Por lo que se refiere a la enseñanza, la Secretaría de Educación Pública ya representa en nuestro medio una verdadera institución, abarcando la educación hasta en las escuelas rurales, y últimamente preocupándose por la enseñanza de los niños anormales, y, por otra parte, el Gobierno del Departamento Central controla el Tribunal de Menores.

Visto así en conjunto el panorama de lo que se hace en México por la infancia, a primera vista aparecería como que se ha llegado a cumplir los grandes factores de la protección a la infancia de un país civilizado; pero, en honor a la verdad, es mucho lo que se ha hecho y es mucho lo que se logra, pero aún falta mucho para cumplir la protección a la infancia en México, y fundamentalmente falta eslabonar la asistencia social y la asistencia sanitaria, y unificar todas las diferentes actividades de las instituciones que se ocupan de la infancia.

En el período prenatal, por ejemplo, se cumple únicamente más bien con el aspecto de asistencia sanitaria, pues la consulta de prenatalidad de los Centros de Higiene Infantil cumple con los cuidados indispensables del embarazo y de higiene preventiva; pero en este período prenatal la asistencia social está abandonada por completo en México, pues no hay propiamente asilos para embarazadas, ni roperos maternos, ni comedores maternos, y lo mismo podemos decir para

el período postnatal, ya que no hay en México propiamente casas de protección a la maternidad.

Este aspecto de la protección de la infancia en México, es sumamente interesante por lo que se refiere al problema de los llamados hijos ilegítimos, pues es precisamente el factor de la ilegitimidad de los que más influyen en la mortalidad infantil. Ya entre nosotros la doctora María J. Cisneros de Hernández ha hecho hincapié en este punto fundamental, y por eso nosotros repetimos con ella las palabras del doctor Augusto Turene, que se expresa en los siguientes términos: "Mientras la impunidad de los seductores encuentre refugio en las costumbres, mientras la sociedad mancille a la madre soltera, a quien no supo defender antes de su caída, destrozando su inteligencia y vigorizando su carácter, mientras los creyentes o seudotales acepten convencidos la reducción de las magdalenas arrepentidas, pero lapiden a las mujeres que acepten la responsabilidad de su falta, mientras la legislación mantenga la bárbara clasificación de hijos legítimos e hijos naturales y prohíba la investigación de la paternidad, la protección al niño no pasará de ser muy relativa."

Pero gracias al problema que plantea el hijo ilegítimo, tenemos que detenernos a someter a severa crítica los actos y hábitos de nuestra vida, nuestros conceptos morales y nuestros sentimientos sociales.

Esa tierna víctima de la lujuria y del egoísmo humano, es el más grande revelador de las leyes de la vida, es un silencioso reformador. El inmenso amontonamiento de sus cadáveres, que nos ha hecho enmudecer de horror al abultar las cifras de la mortalidad infantil, es el que pone en evidencia la condición insubstituible de la leche materna, la necesidad imperiosa de proteger a la madre contra los prejuicios sociales y la exigencia inaplazable de evitar su amontonamiento en casas de cuna.

En nuestro medio aún no se ha logrado la protección moral y social de la embarazada fuera del matrimonio, pues no hay ni asilos de embarazadas, ni comedores maternos, ya sea para el período prenatal o para el período postnatal, pues en los departamentos de maternidad de la Beneficencia, o de Salubridad, por el contrario, es requisito indispensable el que el ingreso de la mujer embarazada sea casi inmediatamente a la proximidad del parto, y, a su vez, tan pronto como cumple ocho o diez días, las puertas son abiertas para que muchas veces vayan a luchar no solamente ya por su vida en plena convale-

cencia, sino también para ir a buscar trabajo. En suma, por lo que se refiere al aspecto prenatal y postnatal en la protección de la infancia en México, aún queda por completar el refugio maternal de la madre soltera.

Por lo que se relaciona al período escolar, en nuestro medio social nada se hace por subir el nivel moral del niño, y, por el contrario, desgraciadamente nuestra prensa diaria contribuye con su nota roja cotidiana, a que el niño se vaya familiarizando con la multitud de crímenes que a diario vemos en la prensa, y otras veces asistiendo a espectáculos que van enderezando su moral de una manera torcida. Este aspecto es sumamente importante, pues recordamos que el doctor César Viale propuso en la Tercera Conferencia de Abogados, verificada en la República Argentina, en 1933, una protección a la infancia, en la que se acordó declarar: que es unánime la esperanza de que por extensión de los aspectos espirituales de la vida, los niños de hoy, llegados a ser los hombres de mañana, superarán moralmente a los del presente.

Pero en nuestro medio, la asistencia social, el problema pedagógico y el de la asistencia sanitaria, se encuentran establecidos y siguiendo diferentes rumbos; ya hemos hecho hincapié en que la asistencia social del período prenatal y postnatal es imperfecto; pero también de una manera general podemos observar que la protección de la infancia en México representa un problema aún no resuelto, por no haber una unificación, pues es evidente que el nuevo concepto de la asistencia higiénica social no se limita únicamente a aconsejar, prevenir, o a cuidar a la infancia, sino que representa un gran número de investigaciones y selecciones propias, buscando la mayor eficacia y la mayor rapidez posible de los auxilios.

El profesor Fritz Rotts, de la Facultad de Medicina de Berlín, distingue bajo un aspecto meramente sanitario, una primera fase de selección representada por el descubrimiento de los enfermos y personas en peligro de estarlo; en segundo lugar, una segunda fase de servicio de asistencia, representada por el tratamiento de los mismos enfermos, mediante consejos profilácticos, y cuidando de su curación, y, en tercer lugar, una tercera fase, que vendría a ser de inspección, pues vendría a comprobar la eficacia del tratamiento acordado; pero es importantísimo hacer observar que el profesor Rotts hace hincapié en que la modificación del régimen sanitario que se observa en los últi-

mos años, se debe a la fusión entre la higiene pública y la asistencia social, y que en Alemania se manifiesta exteriormente la fusión, por un servicio sanitario centralizado, por razones de unificación, y hasta de método, bajo una sola dirección. Así es que se puede colegir que en algunas naciones como Alemania, han correlacionado la asistencia sanitaria y la asistencia social, teniendo éstas en conjunto por finalidad, no sólo proteger y auxiliar a los niños en peligro o a los enfermos que la necesiten, sino también defender el medio en que viven, es decir, el medio social. Es muy cierto que la asistencia sanitaria es de índole preventiva, de aspecto higiénico-social; pero también es cierto que el aspecto económico es fundamental y que es muy difícil en nuestro medio establecer una frontera entre la asistencia sanitaria y la asistencia social de beneficencia pura.

Si consideramos a la asistencia infantil como una rama coherente y unificada de la sanidad, desde el recién nacido hasta el aprendiz que comienza la vida profesional, podemos encontrar que en nuestro medio la protección a la infancia representa un problema por la falta de unificación, pues es ostensible la falta de engranaje, de eslabonamiento, entre todas las diferentes instituciones que se preocupan por los problemas que representa la protección de la infancia en nuestro país. Por esto no olvidaremos que el doctor Ildefonso E. Ballón, en su disertación sustentada en el ilustre Colegio de Abogados, de Lima, en el año de 1933, dijo con tanta razón que: la unidad de los problemas de la infancia se han hecho verbo, en lo que llamó bajo una hermosa síntesis realizada al calor de comprensión y humanidad, en la retorta delicada del servicio social, y que siendo el niño un precioso eslabón de la cadena humana, laborar por él y para él es, en resumen, simple cumplimiento del instinto de conservación de la especie, si no fuera un más noble gesto de solidaridad humana que en el tiempo y a través de las generaciones por venir, a la vez que satisfacción del tributo de vida a los antepasados, cuyo trasunto son los niños.

No sabemos por qué razón la Asociación Nacional de Protección de la Infancia en México se ha extinguido; pero es evidente que aunque la asistencia sanitaria e higiénico-social incumbe al Departamento de Salubridad Pública y que, aunque la Beneficencia Pública desarrolla la labor de asistencia social de beneficencia, tienen muchos puntos de contacto, pues es innegable que las labores sanitarias de la infancia no pueden dejar de entrever el aspecto económico-social y que a

su vez las labores en pro de la beneficencia pública del niño no dejan de colaborar en el concepto de asistencia sanitaria.

A nuestro modo de ver, es urgente que vuelva a la vida una institución como la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, si no precisamente para controlar desde el punto de vista administrativo, todo lo referente a los problemas del niño, como sucede en el Uruguay, en que su admirable progreso ha llegado hasta a tener un Ministerio de Protección a la Infancia, si cuando menos, proponemos y abogamos por que vuelva a la vida una institución como la extinta, Asociación Nacional de Protección a la Infancia, tan bellamente iniciada en México y que, por razones desconocidas, vinieron a eclipsarse sus actividades, repartiéndose en diversas instituciones. Volvemos a repetir, es necesario en nuestro medio una institución que coordine las diferentes labores de la asistencia sanitaria y social de la infancia en México, pues lástima es que toda la protección desarrollada en su aspecto eugenésico, prenatal, postnatal y preescolar, por el Servicio de Higiene Infantil, se venga a perder más tarde en la edad escolar. Si México quiere seguir el ejemplo de otros países civilizados, tarde que temprano tendrá que coordinar sus diversas instituciones de asistencia sanitaria y social en la infancia, para que exista una unificación en pro del niño, protegiéndolo moral y físicamente, en fin, de una verdadera Asociación Nacional de Protección a la Infancia, que, bajo murallas embalastradas de piedad y ternura, estudie todos los problemas del niño, ya que es el mejor tesoro de las razas y el fiel representante de las esperanzas de la civilización y del engrandecimiento de los pueblos.

Elogio del Doctor Don Santiago Ramón Cajal, Socio Honorario de la Academia

Por el Dr. Alfonso Pruneda, Secretario Perpetuo de la Corporación¹

Pocos nombres habrá, en el mundo médico mexicano, más conocidos que el del muy ilustre doctor don Santiago Ramón Cajal. Pocos sabios habrán sido tan queridos y respetados por los estudiantes de medicina, los médicos y, en general, los estudiosos de México, como el

¹ Leído en la sesión del 30 de enero de 1935.